

**PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2024/2025 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.**

De conformidad con la normativa vigente y en relación al procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2024/2025, se informa lo siguiente:

**Alumnado adscrito de este Centro**

El alumnado que cursa 4º de E.S.O en este Centro está adscrito al I.E.S. Arrabal - 41009585, sito en la calle Bonifacio IV, s/n y al I.E.S. Maese Rodrigo - 41001094, sito en la calle de Alcalá, s/n.

Para el alumnado de este Centro están reservadas en la modalidad de Ciencias y Tecnología, 13 plazas en el I.E.S. Arrabal - 41009585, 13 plazas en el I.E.S. Maese Rodrigo - 41001094, en la modalidad de General, 2 plazas en el I.E.S. Maese Rodrigo - 41001094, en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, 8 plazas en el I.E.S. Arrabal - 41009585, 8 plazas en el I.E.S. Maese Rodrigo - 41001094.

En el plazo del 1 al 31 de marzo se podrán presentar las solicitudes de admisión en el centro elegido, acompañándola de la documentación que sea precisa para acreditar las circunstancias que dan puntuación en el baremo establecido en el Decreto 21/2020 de 17 de febrero.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4 del Decreto 21/2020 de 17 de febrero, queda garantizada la admisión del alumnado en alguno de los centros a los que está adscrito, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 7.4 para el caso de que un alumno o alumna resultase admitido en un centro solicitado distinto a los anteriores.

**Alumnado adscrito a este Centro**

Está adscrito a este Centro, para cursar 1º de E.S.O., el alumnado procedente de los centros C.D.P. Ntra. Sra. de Lourdes - 41001045, C.E.I.P. San Blas - 41001021, C.E.I.P. Cervantes - 41000995 y C.E.I.P. Pedro I - 41001112. Los dos primeros no están adscritos a ningún otro centro, y en consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 21/2020, queda garantizada la admisión de su alumnado en este Centro.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4 del Decreto 21/2020, la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. ha establecido que se reserven 80 plazas para el alumnado procedente de los centros adscritos, de las que 10 plazas lo serán para el alumnado procedente del C.D.P. Ntra. Sra. de Lourdes - 41001045, 19 plazas lo serán para el alumnado procedente del C.E.I.P. San Blas - 41001021, 31 plazas lo serán para el alumnado procedente del C.E.I.P. Cervantes - 41000995 y 20 plazas lo serán para el alumnado procedente del C.E.I.P. Pedro I - 41001112.

**Información General**

Además de la información expuesta en la página web de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. y en Tablón de Anuncios de este centro, en horario de 10:00 -13:00, está a disposición del público la siguiente documentación:

- Decreto 21/2020 de 17 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial,

VERIFICACIÓN	q3pmCSMzUyRDFDN0Y4MTVCNzcxQTU2	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/2
MARTÍNEZ CÍVICO, INMACULADA CON	Coord. 2H, 2G Nº.Ref: 0096612		01/03/2024 10:31:03
PRADOS ROMÁN, RAFAEL	Coord. 1A, 7E Nº.Ref: 0443618		01/03/2024 10:32:17



educación secundaria obligatoria y bachillerato.  
 - Orden de 20 de febrero de 2020, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.  
 - Callejero. En caso de discrepancia entre éste y el mapa publicado, se deberá considerar lo que refleje el mapa.

**Plazas vacantes ofertadas**

**Enseñanza:** Educación Secundaria Obligatoria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de E.S.O.	90	9	80	1
2º de E.S.O.	90	121	0	0
3º de E.S.O.	90	88	0	2
4º de E.S.O.	90	92	0	0

En Carmona, a 1 de marzo de 2024

V.ºB.º El Director.

La Secretaria.

Fdo.:Prados Román, Rafael.

Fdo.:Martínez Cívico, Inmaculada con.

Ref.Doc.: ProAdmAluCen\_2011

Cód.Centro: 41702266

Fecha generación: 01/03/2024 10:13:37

VERIFICACIÓN	q3pmCSMzUyRDFDN0Y4MTVCNzcxQTU2	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 2/2
MARTÍNEZ CÍVICO, INMACULADA CON Coord. 2H, 2G Nº.Ref: 0096612			01/03/2024 10:31:03
PRADOS ROMÁN, RAFAEL Coord. 1A, 7E Nº.Ref: 0443618			01/03/2024 10:32:17